

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37734 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de IDE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016 y que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 10 de septiembre de 2019 y figura registrado con el número 1/323/2019

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 10 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190050105-1